



GUÍA DOCENTE 2024-2025
CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y SU DIDÁCTICA I

1. Denominación de la asignatura:

CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y SU DIDÁCTICA I

Titulación

GRADO EN MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Código

5697

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Miguel Ángel Queiruga Dios - Jesús Sevilla Miguel - María Diez Ojeda

4.b Coordinador/a de la asignatura

María Diez Ojeda

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

SEGUNDO CURSO - CUARTO SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CEMDD27 Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales
CEMDD28 - Conocer el currículo escolar de estas ciencias.
CEMDD29 - Plantear y resolver problemas propios de estas ciencias, relacionados con la vida cotidiana.
CEMDD30 - Valorar las ciencias como un hecho cultural.
CEMDD31* - Tener capacidad para reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.
CEMDD32* - Promover la adquisición de competencias de conocimiento e interacción con el mundo físico en los niños de Educación Primaria.
CEMDD33 - Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.
CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis
CGI2* - Capacidad de organización y planificación
CGI3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CGI6* - Capacidad de gestión de la información
CGI7* - Resolución de problemas
CGI8* - Toma de decisiones
CGP1* - Trabajo en equipo
CGP2* - Trabajo en un contexto internacional
CGP6* - Compromiso ético
CGS1* - Aprendizaje autónomo
CGS2* - Adaptación a nuevas situaciones
CGS3* - Creatividad
CGS8* - Sensibilidad hacia temas medioambientales
CGFAC4 - Interesarse por conocer y apreciar las producciones culturales, artísticas y científicas

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1. Proporcionar una visión actualizada de las Ciencias de la Naturaleza y su importancia en la Educación Primaria. 2. Proporcionar a los estudiantes conocimientos estructurados y claros para que puedan aplicarlos en su vida diaria. 3. Analizar y practicar con los estudiantes la metodología de indagación científica, para que puedan aplicarla y adaptarla en la Educación Primaria. 4. Desarrollar en los estudiantes las habilidades necesarias para el trabajo experimental escolar. 5. Desarrollar en los estudiantes una actitud activa hacia la búsqueda de aplicaciones prácticas y didácticas sobre los principios y teorías estudiados, que les sirva para acercar las Ciencias de la Naturaleza a la vida cotidiana. 6.- Generar en el estudiante una capacidad de interrelacionar conceptos de física y química con problemáticas ambientales y posibles soluciones al igual que el análisis crítico de las situaciones. *
* Objetivos de sensibilización curricular
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
LAS CIENCIAS DE LA NATURALEZA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA 1. La finalidad de la enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza en la Educación Primaria. 2. Análisis del currículum de Ciencias de la Naturaleza en la Educación Primaria.
LA FÍSICA Y SU DIDÁCTICA 3. La energía y las fuerzas y su didáctica. 4. La energía eléctrica y su didáctica 5, La energía lumínica y sonora y su didáctica



LA QUÍMICA Y SU DIDÁCTICA

6. La materia y su didáctica

7. El átomo y su didáctica

8. Las reacciones químicas y su didáctica

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5697&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Se seguirá una metodología activa, participativa, que procure el aprendizaje significativo por parte del estudiante y donde el profesor/a sea un guía, orientador y facilitador de ese aprendizaje.

Los aspectos metodológicos que se consideran más relevantes de acuerdo a la vinculación de esta materia y las competencias establecidas son: clases teóricas, seminarios, prácticas en el laboratorio, trabajo autónomo y cooperativo, tutorías y evaluación.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CEMDD27,CEMDD28, CEMDD29,CEMD30, CEMDD31,CGP1,CGS8	24	30	54
Clases prácticas en grupo reducido	CEMDD27,CEMDD29, CEMDD30,CEMD31, CEMDD32,CG17,CG12, CGP1,CGP6,CGS2, CGS3,CGS8	22	25	47
Realización de trabajos y tutorías	CEMDD32,CEMDD33, CG11,CG12,CG16,CG17,	1	36	37



	CG18,CGP1,CGP6 CGP1,CGS2,CGS3,C GFAC4			
Exposiciones públicas y debates	CG13,CG18, CGS1	4	5	9
Evaluación	todas	3	0	3
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación de la asignatura se realizará mediante un sistema de evaluación continua. Se utilizarán diversos instrumentos de evaluación: dos exámenes, dos o tres trabajos y sus exposiciones, además de la realización y entrega de las prácticas de laboratorio, actividades propuestas en las sesiones teóricas y la participación del alumno en las clases. Ninguna prueba tendrá un peso superior al 40%.

La realización de las prácticas de laboratorio son obligatorias para todos los estudiantes matriculados.

El estudiante obtendrá una calificación positiva, es decir, superará la asignatura, si cumple tres condiciones: a) haber realizado y entregado todas las actividades prácticas de laboratorio, b) obtener una calificación global igual o superior a cinco y c) obtener al menos un cinco con cinco (5,5) de media en las pruebas de los exámenes y otro cinco y medio (5,5) de media en los 'trabajos y exposiciones'.

Aquellos estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la extraordinaria. Esta consistirá en la realización de un examen. Las prácticas de laboratorio y otras actividades que se realizan en la evaluación continua de la asignatura no son recuperables. Se mantienen las calificaciones obtenidas en "prácticas de laboratorio, otras actividades y participación en clases" y "trabajos y exposiciones" de la primera convocatoria. Para superar la asignatura es necesario cumplir las condiciones establecidas en el párrafo anterior.

A la convocatoria extraordinaria solo podrán acudir los estudiantes con calificación negativa en la ordinaria salvo que el/los docente/s considere/n otra opción.

ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse, y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS

Los estudiantes, una vez matriculados, deberán dirigirse inmediatamente al coordinador de la asignatura para asignarle un trabajo. La calificación definitiva será:



50% trabajo que deberá obtener al menos 5 y 50% examen que constará de dos partes, debiendo obtener individualmente en ambos al menos un 5 y la media de los dos, al menos cinco.

Procedimiento	Peso
Exámenes (al menos dos)	40 %
Trabajos y exposiciones	30 %
Prácticas de laboratorio, otras actividades y participación en clases	15 %
Cuestionario/trabajo individual	15 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

“Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de comienzo de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad”.

La evaluación de este alumnado que no puede seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, se realizará con los siguientes criterios: un 40% relativo a dos exámenes, un 40% relativo a la realización de 'trabajos y sus exposiciones', y un 20% a la 'realización y entrega de prácticas de laboratorio'.

El estudiante obtendrá una calificación positiva, es decir, superará la asignatura, si cumple tres condiciones: a) haber realizado y entregado todas las actividades prácticas de laboratorio, b) obtener una calificación global igual o superior a cinco y c) obtener al menos un cinco y medio (5,5) de media en las pruebas de los exámenes y otro cinco y medio (5,5) y de media en los 'trabajos y exposiciones'.

Aquellos estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la extraordinaria. Esta consistirá en la realización de un examen, manteniéndose las calificaciones obtenidas en "realización y entrega de prácticas de laboratorio" y "trabajos y exposiciones" obtenidas en la primera convocatoria. Para superar la asignatura es necesario cumplir las tres condiciones señaladas en el párrafo anterior.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Todos los materiales didácticos están en la plataforma.
Bibliografía básica.
Bibliografía complementaria.
Tutorías regladas de la asignatura.



13. Calendarios y horarios:

Ver al respecto:

www.ubu.es/titulaciones/es/grado-primaria

14. Idioma en que se imparte:

Castellano